

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 124
- Mayo 1973
- Número 5

I PRELADO

Ante el Día de la Acción Católica

La Acción Católica sigue ocupando un puesto primordial entre las diversas formas de apostolado y sus fases de evolución han constituido etapas importantes para la renovación de la Iglesia en España.

En nuestra diócesis mantiene diversas actividades y servicios que necesitan de la colaboración de todos y que son parte fundamental y viva de la realidad pastoral diocesana.

Por eso ante el Día de la Acción Católica hacemos una llamada de atención hacia esta forma principal de apostolado y animamos a sacerdotes y seglares a que, según sus posibilidades y según los caminos de su fe, secunden sus iniciativas y tomen parte en sus acciones, pensando que al trabajar en ella o junto a ella están trabajando en un campo importante de la Iglesia.

La reflexión, el compromiso apostólico, la oración, incluso la aportación económica son formas de ayuda y de participación a las que hoy queremos invitar a todos.

MAURO, *obispo de Salamanca.*

Operación Vivienda

La Campaña de la Vivienda, que unas señoras salmantinas organizan y dirigen, se sitúa este año en el tiempo propicio de Cuaresma. La preocupación fraternal en que se basa, se siente apoyada y fortalecida en una etapa litúrgica, determinada, aparte otras exigencias fundamentales, por el amor a los hermanos que se nos expresa a los cristianos, que en estos últimos días nos preparamos a los acontecimientos centrales de la salvación realizada por Cristo, en la obligación santa de dar limosnas a los pobres. Ya comprendemos que esta expresión puede parecer a algunos pasada de moda e inadaptada a nuestros tiempos, pero lo cierto es que, de esta forma o de otra distinta, los que hemos recibido la herencia de Cristo tenemos que ayudar a los que lo necesitan.

Ha variado mucho, desde los tiempos antiguos, el tipo de necesidades que acosan, con más o menos premura, a los seres humanos. Y si antes, en algún tiempo, era la alimentación lo que urgía resolver —se entiende que estoy hablando del mundo occidental— ocupa ahora, y cada vez más, el primer lugar de las urgencias humanas fundamentales, la resolución digna del magno problema de la vivienda, sin que eso quiera decir que no siga habiendo problemas, a veces serios, en el terreno de la alimentación o en otros campos tan fundamentales como éste.

Me parece pues, que, en la medida de nuestras posibilidades, debemos ayudar a la Operación Vivienda, que desde hace varios años se viene organizando en Salamanca. Es innecesario enumerar el número de las necesidades que en este terreno existen. Están a la vista. Pero sí parece conveniente recordar que, si este problema no se ha resuelto ya, ni está en vías de próxima solución —aceptando y valorando cuanto en este terreno se ha hecho por parte del Estado y los particulares— es debido a una grave injusticia social de la que, de alguna manera, somos responsables todos los que formamos parte de la comunidad nacional.

Con esto no pretendemos decir —sería pueril— que la Campaña de la Vivienda vaya a resolver, ni aproximadamente, este urgente problema. Quiere ser tan sólo un gesto de solidaridad que, aunando las voluntades y los dineros de los salmantinos, pocos o muchos, aunque el que más tiene más debe dar, atienda los casos más sangrantes. En concreto, con

algo más de cuatro millones, la Operación ha ayudado a unas ciento setenta y cinco familias, pagándoles la entrada o parte de la amortización, a poseer una vivienda.

MAURO, *obispo de Salamanca*.

II

SANTA SEDE

El Papa proclama un Año Santo

Tema central: La Reconciliación

Hoy día 9 de mayo el Santo Padre ha proclamado un año jubilar para la renovación interior de los hombres. En la tradición católica —que se remonta al año 1300— el Año Santo tiene un significado puramente espiritual y ha sido siempre considerado como una manifestación de piedad profunda y de unidad de la Iglesia, que se expresaba de manera especial con las peregrinaciones, tan extendidas, a la Tumba de Pedro en Roma; constituía así mismo, sobre todo en los períodos difíciles de la historia de la Iglesia, un momento privilegiado de concordia y una ocasión que se ofrecía al pueblo de Dios para obtener gracias abundantes.

El inminente Año Santo, en las presentes circunstancias, adquiere un significado particular por coincidir con el décimo aniversario de la clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, que ha querido ser un solemne llamamiento de la Iglesia al empeño de todos sus miembros en favor de una profunda renovación del espíritu, de las estructuras y de la organización pastoral para la salvación del mundo.

Este ha sido, en efecto, el mensaje de la Constitución «Lumen Gentium», que nos ha recordado cómo Cristo nos ha hecho partícipes de su Espíritu para que nos renovemos continuamente en él, y cómo la Iglesia, aun siendo santa e irreprensible por vocación divina, es defectible en sus miembros y «continuamente necesitada de conversión y renovación» (n. 8). Por esto ella no deja pasar ocasión para invitar a la penitencia, con el fin de permanecer «esposa digna de su Señor» con la ayuda del Espíritu Santo, «hasta que por la Cruz llegue a la luz que no conoce ocaso» (n. 9).

La Iglesia sabe que para lograr además la restauración de la unidad de los creyentes en Cristo y para dar paz a todos los hombres, ansiosos de seguridad en medio del sucederse de acontecimientos inquietantes, es indispensable la vuelta a Dios; invita por tanto a todos, incluso a los no católicos, a recurrir a las fuentes de la salvación y «no cesa de orar, esperar y trabajar, y exhorta a sus hijos a purificarse y renovarse a fin de que la imagen de Cristo resplandezca con más claridad sobre la faz de sí misma» (n. 15); y pide a la humanidad dedicarse «con ánimo renovado a la verdadera paz» (*Gaudium et Spes*, n. 77), ya que la «reforma de los espíritus» sigue siendo el primero entre los caminos que hay que recorrer para obtenerla.

En virtud de estos saludables mensajes y para comprobar en qué medida éstos han sido fecundos, el próximo Año Santo tendrá como motivo fundamental el empeño del cristiano a un acto de conversión profunda, de «metanoia», que aproximándolo más a Dios, se refleja sobre la comunidad eclesial y también sobre las comunidades temporales; será un gran acto penitencial que compromete a todo el pueblo de Dios y lo conduce —a través de la meditación, la oración y las celebraciones eucarísticas— a una profunda y deseada reforma personal y comunitaria. Esta verificación de la autenticidad de la propia vida de fe, fruto de un cambio total interior en el ejercicio voluntario de actos penitenciales, «al margen de las renunciaciones impuestas por la vida cotidiana» (*Poenitemini*, n. 12), llevará a la reconciliación que se actuará a todos los niveles: este quiere ser el tema central y operativo de todo el Año Santo.

Efectivamente la conversión evangélica y toda práctica penitencial que la acompaña, conducen esencialmente a la reconciliación con Dios en Cristo Jesús y a la reconciliación con los hermanos: reconciliación dentro de la Iglesia Católica y en sus relaciones con las otras Iglesias; reconciliación de todos los hombres dentro de la sociedad, por encima de cualquier diferencia de clase, de estirpe, de nación, de grado de desarrollo económico, social, cultural; reconciliación como camino a la unidad que se realiza en Cristo, restaurador de todas las cosas de la tierra, unificador de los espíritus mediante el sacrificio de su sangre, fuente inagotable de vida y de salvación (cf. *Ef. 2, 11-14*).

En resumen, el Año Santo ofrecerá a todos los hombres la posibilidad de una genuina reflexión sobre los valores fundamentales de la vida abierta a una nueva búsqueda de Cristo; será orientado a la interioridad del espíritu más que a las manifestaciones externas, pero tendrá puesta

la mirada en el mundo al que la Iglesia quiere servir, para que crea; pedirá y promoverá obras de piedad, de penitencia, de caridad, como signo de la renovación en la fe y como condición para ganar las indulgencias, que serán concedidas más abundantemente en nombre y como don de la infinita y omnipotente misericordia salvífica del Señor.

Para lograr esto el próximo Año Santo se desarrollará de manera que ofrezca al mayor número de hombres la posibilidad de participar fructuosamente en el Jubileo. A diferencia de los otros Años Santos que se celebraban primeramente en Roma y después se extendían a las otras comunidades y diócesis, éste se celebrará primero en todas las Iglesias locales —a partir de la fecha que fijará el Santo Padre— para subrayar su importancia en armonía con el espíritu del Concilio Vaticano II y para evitar que se convierta en privilegio de una categoría de personas que tienen medios para acudir a Roma.

Como punto culminante de todo el proceso de reflexión y como fruto de la obra de renovación desarrollada en las Iglesias locales, tendrán lugar peregrinaciones a Roma en 1975: esto constituirá el término y la convergencia del movimiento penitencial. En el Papa encontrarán el «vinculum unitatis» de todas las Iglesias locales y la salvaguardia de la pluralidad de sus experiencias pastorales y culturales; el animador de la caridad universal de la Iglesia, encaminada hoy más que nunca a realizar la evangelización y el progreso integral de los pueblos, en espíritu de caridad porque «sólo el amor es digno de confianza».

Para que el Año Santo pueda dar los frutos esperados, cada Iglesia debe empeñarse con todos los medios a su alcance y en todos los órdenes en las actividades encaminadas a este movimiento de conversión y renovación a nivel parroquial, diocesano y nacional. Las Conferencias Episcopales señalarán los medios más adecuados.

Los objetivos del trabajo a realizar parecen ser, ante todo, los siguientes:

1. explicar la finalidad del Año Santo anunciado por Pablo VI e ilustrar los documentos que serán emanados a este fin;
2. preparar espiritualmente a los fieles, con una amplia explicación de la palabra de Dios en todas las formas de predicación, al desarrollo de los actos penitenciales, personales y comunitarios, que se promoverán para estimular la reconciliación en Cristo;
3. organizar celebraciones litúrgicas apropiadas en la línea del Con-

- cilio Vaticano II para fomentar el sentido de la oración en la comunión y en la participación a las gracias del Año Santo;
4. elegir las Iglesias donde, como se crea oportuno, se podrán ganar las indulgencias del Jubileo, encuadrando tales indulgencias en un proceso integral de renovación interior, es decir, de santificación. Se ha de dar preferencia a la Iglesia Catedral, debiendo ser ella el centro de convergencia de los distintos movimientos litúrgicos y pastorales, a fin de que se perciba claramente que todo el movimiento eclesial tiene como centro el Obispo, corresponsable con el Papa, de la renovación espiritual de todo el pueblo de Dios;
 5. poner de relieve —naturalmente en el modo que las Conferencias Episcopales crean más oportuno y eficaz— la vinculación entre el movimiento de revisión espiritual, que culminará en Roma con el Año Santo, y la reflexión de la comunidad eclesial sobre el tema de la próxima Asamblea General del Sínodo de los Obispos (1974): «La Evangelización y el mundo contemporáneo»;
 6. en las iniciativas para la celebración del Año Santo se procurará asegurar —en los modos posibles— la participación de los hermanos separados para actuar una cooperación en ese campo de la piedad, de la caridad, de la penitencia, donde más fácilmente se encuentra, mediante la conversión de los ánimos, la unidad en Cristo y donde madura de este modo la reconciliación dentro de la Iglesia (cf. Decreto «Unitatis redintegratio», n. 7). Análoga atención se dedicará a los que pertenecen a religiones no cristianas;
 7. añádase también asimismo una preocupación de imprimir a la celebración del Año Santo un movimiento de irradiación que llegue a los más amplios estratos de la comunidad humana, incluso no creyentes, interesándolos al menos en aquellas iniciativas que tienen como finalidad común la reconciliación y la paz;
 8. se prepararán con cuidado las peregrinaciones a Roma para el año 1975.

A estas primeras indicaciones seguirán otras. Se constituirá un Comité Central para el Año Santo que estará en estrecho contacto con las Iglesias locales a través de las Conferencias Episcopales a fin de darles a conocer las distintas iniciativas que se promoverán en el campo doctrinal y litúrgico y ofrecer las oportunas aclaraciones.

Reflexión sobre el tema: Los Medios de Comunicación Social al servicio de la afirmación y promoción de los valores espirituales.

VII Jornada Mundial, 3 de junio de 1973

Texto resumido de la Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales.

El tema escogido para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales no sólo comprende los valores religiosos, sino también los valores relacionados con la salvaguardia de la dignidad y del decoro humano, incluidos en la expresión «valores espirituales»: La amistad, la lealtad, el honor, la piedad, la tolerancia, la generosidad, la simpatía, la libertad, el patriotismo, la prudencia, la responsabilidad, el valor, la bondad, la caridad, la benevolencia, la cortesía —la lista podría prolongarse al infinito— son virtudes, cualidades o valores sumamente apreciados por la humanidad, independientemente de su confesión religiosa.

Todos los Medios, ya sean escritos, electrónicos o audiovisuales, pueden y deben rendir el servicio a la humanidad de presentarle como deseable y digno de ser hallado todo valor que eleve o ennoblezca.

No hay que olvidar nunca que los Mass-Media no son, en sí un conjunto de instrumentos sin vida propia. No son más que utensilios para la comunicación. Lo que nos transmiten depende de los hombres que los utilizan. Si son buenos o malos, si degradan o elevan, todo esto depende exclusivamente de la voluntad o intención de las personas que los utilizan para comunicarse con sus semejantes. Se podría objetar que, en general, los medios de comunicación social deben satisfacer la demanda y no son precisamente los programas ennoblecedores los que son capaces de atraer a un auditorio entusiasmado... Esto es así. Pero si llevamos la argumentación hasta considerar solamente el «best-seller», el material degradante que busque únicamente atraer al público, sin que clarifique, eduque, eleve e inspire, entonces esta demanda hay que combatirla. Estos instrumentos no pueden ser justificados si, para obtener recursos, se prestan a secundar los bajos instintos de la naturaleza humana, alimentándolos con un material que no puede sino degradarlos aún más profundamente. Tampoco los Medios deben contentarse con reflejar sencillamente «la vida

tal cual es», aún mostrándola sin distorsiones o desequilibrios. Deben anunciar un paso decisivo para mejorar el «tono de vida», para reafirmar miles y miles de veces la distinción que hay que hacer entre lo que es y lo que debe ser.

También los cristianos son perfectamente conscientes de que han sido llamados por Dios a cumplir una misión en el mundo. No estiman solamente a los mass-media por respeto a los valores que presentan y a los modelos que defienden, sino por algo más importante. Aprecian los medios por la ayuda que pueden dar para hacer conocer y respetar los valores cristianos de tal manera que la humanidad entera tenga la ocasión de sacar provecho de ellos. Todo hombre tiene derecho a conocerlos. Cristo mismo ha ordenado: «Id, pues, y enseñad a todas las gentes cuanto os he predicado...». La Iglesia tiene el deber de hacer conocer su fe y mostrar su camino de vida. Sus valores cristianos son valores espirituales comunes a toda la humanidad: «Por lo demás, hermanos —aconseja el Apóstol— atender a cuanto hay de verdadero, de honorable, de justo, de puro, de amable, de laudable, de virtuoso y de digno de la alabanza» (Fil. 4, 8).

La Jornada Mundial anual de las Comunicaciones Sociales está destinada a hacer resaltar, deliberadamente, lo que constituye la tarea más noble de los Mass-Media, la tarea de salvaguardar, de promover y de realzar los valores que llaman al hombre a participar en lo que éste tiene de más noble: todo lo que es bello, todo lo que es verdadero, todo lo que es bueno, todo lo que satisface las más altas aspiraciones de su alma. Se admite generalmente que existe en nuestra época una tendencia a poner en duda o a despreciar los valores espirituales en todos los sectores de la vida. Esta tendencia pone en movimiento un proceso de erosión extremadamente nocivo, un proceso que, imperceptiblemente, corroe en el hombre, que lo había logrado fatigosamente, el sentido del valor de lo mejor, sea espiritual o sagrado, para no citar lo religioso.

No cabe la menor duda de que los Mass-Media tienen la fuerza necesaria para detener este proceso, para acabar con él, aún para invertirlo. Los Medios de Comunicación, creatura de Dios concebida en nuestra época, son respuesta programada para servir a esta necesidad prevista de nuestros días. Brindando su poderoso apoyo a la protección de los «valores espirituales» realizarán de la mejor forma sus «ricas promesas» y servirán perfectamente a la humanidad.

Jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social

Naturaleza y fin de la jornada

Por deseo de los Padres del Vaticano II, «para dar más eficacia al apostolado multiforme de la Iglesia en el sector de los medios de comunicación social» (Decreto «Inter mirifica», n. 18), la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales forma ya parte del programa de renovación pastoral, para nuestro tiempo, instaurado por el Concilio.

Tres metas fueron fijadas por el Concilio a esta Jornada:

- 1.—La formación de las conciencias de cara a las responsabilidades que incumben a cada individuo, grupo o sociedad, como usuarios de estos medios.
- 2.—La invitación, dirigida a los creyentes, a rezar para que dichos medios sean empleados conforme al diseño de Dios sobre la humanidad.
- 3.—El estímulo dado a los católicos para sostener, con su generosidad, en un gesto de solidaridad de toda la comunidad eclesial, los gastos que exige el empleo de los medios de comunicación social en la evangelización y en el progreso de los pueblos.

La Instrucción pastoral «Comunión y progreso», al recordar la obligación de organizar esta «Jornada», le añade un cuarto objetivo: «que con esta ocasión se ponga de relieve el papel de aquellos que trabajan en este sector» (n. 167).

III

CURIA DIOCESANA

Circular sobre la Institución «Immenseae Caritatis»

La publicación de la Instrucción «Immenseae caritatis», para facilitar la Comunión eucarística en algunas circunstancias, ha dado ocasión a que buen número de sacerdotes nos haya pedido normas concretas para la puesta en práctica de esta Instrucción en nuestra Diócesis.

Para interpretar lo más rectamente posible el alcance y los límites de la misma, damos las siguientes normas:

MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNION

1. FACULTAD PARA DESIGNARLOS.

Esta facultad corresponde a los Ordinarios del lugar, y por consiguiente, no pueden arrogársela los sacerdotes particularmente. El Obispo puede designar estos ministros; que podrán administrarse a sí mismos la comunión, y distribuir la Comunión a los fieles:

- a) para ocasiones concretas,
- b) para un período determinado de tiempo,
- c) de modo permanente.

También el Obispo puede autorizar a los sacerdotes dedicados al ministerio pastoral para que puedan designar «ad actum» a una persona idónea, para que, en circunstancias de verdadera necesidad, pueda distribuir la Comunión, en cuyo caso los sacerdotes interesados pueden y deben pedir al Obispo esta facultad «ad actum».

2. RAZONES SUFICIENTES.

Es claro que para conceder esta facultad no pueden ser causa justa ni el afán de novedades ni la mera devoción, sino: 1) «cuando es insuficiente el número de ministros ordinarios», esto es, sacerdotes, diáconos o acólitos, 2) cuando estos se hallen impedidos, a causa de otro ministerio, o por enfermedad o edad avanzada; 3) o cuando el número de fieles comulgantes sea tan grande que se prolongaría demasiado la duración de la Misa o la distribución de la Comunión fuera de la Misa; 4) cuando las distancias hacen difícil llevar las Sagradas Especies a los enfermos en peligro de muerte; 5) cuando es tan grande el número de enfermos, que hacen falta bastantes ministros para distribuir la Sagrada Comunión.

3. CONDICIONES PARA LA DESIGNACION DE MINISTROS EXTRAORDINARIOS.

1) Se han de escoger *personas individuales*, no pudiéndose designar personas morales (v. gr., comunidades, parroquias, etc.); 2) Ha de observarse el orden de preferencia siguiente: (que no obstante, el Obispo puede cambiar según su prudencia): lector, alumno del Seminario Mayor, religioso, religiosa, catequista, varón, mujer. 3) Estos ministros deberán estar

suficientemente preparados, distinguirse por su vida cristiana, ser especialmente devotos y respetuosos hacia el Sacramento del Altar, no debiendo ser escogida persona alguna que pueda causar sorpresa a los fieles. 4) El ministro extraordinario designado conviene que, si se dispone de tiempo suficiente, reciba el mandato, a tenor del rito propio para ello, y distribuya la Comunión de acuerdo con las normas litúrgicas. 5) Si se trata de Comunidades religiosas, el encargo de distribuir la Sagrada Comunión se le dará, de ordinario, al Superior o Superiora que carezcan de orden sagrado, o a sus respectivos vicarios.

4. MINISTROS ORDINARIOS.

Téngase siempre en cuenta que los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión han sido creados únicamente «para el bien espiritual de los fieles, y para casos de verdadera necesidad». Por tanto, «los sacerdotes no quedan dispensados del deber de distribuir la Eucaristía a los fieles que legítimamente la pidan, y en modo particular de llevarla a los enfermos».

Recomendamos, por tanto, a los sacerdotes dedicados al ministerio pastoral que, en las ocasiones en que hayan de solicitar del Obispo la designación de Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión, tengan presentes las anteriores puntualizaciones.

COMUNION DOS VECES AL DIA

1. Se mantiene en toda su integridad la legislación secular de la Iglesia según la cual los fieles solamente pueden comulgar una vez al día, no permitiéndose abusar de esta práctica por motivos de mera devoción.

2. Según la disciplina vigente, se puede comulgar dos veces: a) el sábado por la tarde o víspera de fiesta, aunque se haya comulgado por la mañana, si se quiere cumplir con el precepto del día siguiente; b) En la Misa de Navidad y de Pascua, aunque se haya comulgado en las Vigilias de las mismas; c) en la Misa vespertina del Jueves Santo, aunque se haya comulgado en la Misa Crismal del mismo día.

3. La nueva Instrucción amplía a los siguientes casos la facultad de comulgar por segunda vez en el día: a) en las misas rituales, en que se administra el Bautismo, Confirmación, Orden Sagrado, Matrimonio, Un-

ción de Enfermos o Primeras Comuniones; b) en las Misas de Consagración de Iglesias, Profesión religiosa, o colación de una misión canónica; c) en las Misas de difuntos siguientes: la de exequias y de entierro, la celebrada al recibir la primera noticia de la muerte y en la del primer aniversario; d) en la Fiesta del Corpus en la Misa principal de la Catedral o parroquial; en las misas de la Visita Pastoral; y, para los religiosos, en la misa de la Visita canónica del Superior Mayor, o con ocasión de encuentros especiales o celebración de Capítulos; e) en la Misa principal de Congresos eucarísticos o marianos; f) en la Misa principal de reuniones, peregrinaciones o predicaciones populares; g) en la administración del Viático, en que pueden comulgar los familiares y amigos del enfermo, que estén presentes.

Esta facultad de repetir por segunda vez la Comunión se aplica, tanto a los fieles que ya la recibieron ese mismo día, como a los sacerdotes que, habiendo ya celebrado su Misa, quieran participar después en una celebración comunitaria.

4. Téngase presente que la facultad de comulgar segunda vez en los casos reseñados sólo puede hacerse dentro de la Misa, con la excepción única del caso de administración del Viático fuera de la Misa.

5. Fuera de los casos reseñados, sólo el Ordinario puede autorizar una segunda Comunión, cuando lo justifiquen circunstancias verdaderamente especiales.

AYUNO EUCARISTICO

Siguen en vigor las normas actuales, La reducción del ayuno eucarístico a un cuarto de hora antes de la Comunión es aplicable solamente a los enfermos y ancianos con los matices que señala la Instrucción, pudiéndose beneficiar de esta facultad las personas que los cuiden y sus familiares, cuando tengan cierta dificultad en guardar el ayuno de una hora.

COMUNION EN LA MANO

Esta forma de comulgar no ha sido establecida en España, y es asunto que corresponde a la Conferencia Episcopal. Si algún día se autorizase, se darían las instrucciones pertinentes.

Exhortamos, finalmente, a los sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis

que estimen debidamente esta Instrucción «Immensae caritatis» por la que la Iglesia, con cuidado maternal, da mayores facilidades para acercarse a la Sagrada Comunión, y observen con fidelidad, como hijos fieles de la Iglesia, las normas expuestas en la citada Instrucción.

✠ EL OBISPO.

IV

CONSEJO PEBBITERAL

Acta de la VII Reunión del Consejo Presbiteral - 11 - I - 73

Lorenzo Sánchez da cuenta de las reuniones que sobre catequesis de Adultos se han celebrado en las zonas principalmente en Vitigudino, Peñaranda, Alba de Tormes y zona centro de la ciudad. Las diversas aportaciones se podrían resumir así:

— SITUACION: hay diversas acciones pastorales —catequesis ocasionales, reuniones de grupos parroquiales, de movimientos y asociaciones...— que se pueden considerar, con diversos matices en cada caso, Catequesis de Adultos o al menos una posibilidad para que lo sea. También es claro que no se aprovechan todas las posibilidades que en estos niveles existen.

— PRESUPUESTOS: evitar la creación de una estructura superpuesta a las existentes. La C. de Adultos debería dirigirse preferentemente a crear grupos nuevos preocupados por profundizar en su fe, compuestos por personas que no entran o no encuentran sitio en los movimientos o grupos existentes. Se necesita también una conversión nuestra tanto a nivel personal como comunitario.

— PUESTA EN MARCHA: Crear conciencia de la necesidad de una formación y profundización de la fe. Descubrir o reanimar los métodos de captación de personas ya sea por contacto personal o por las diferentes ocasiones en las que podemos hacer un planteamiento de fe: catequesis presacramentales, reuniones con los catequistas, con los padres de los niños...

Habr  que cuidar no quedarse en un nivel de instrucci3n o de informaci3n sino tratar de llegar a provocar una vivencia de fe. Teniendo en cuenta que en muchos casos se tratar  de una iniciaci3n a la fe m s que de una profundizaci3n. Importar  mucho la imaginaci3n y la creatividad pastorales para buscar cauces y aprovechar posibilidades. Esto supone una acci3n lenta y paciente. Tambi3n parece claro que actualmente no aprovechamos sino un porcentaje m nimo de las posibilidades que ofrece la parroquia.

I) METODOLOGIA, CONTENIDOS, OBJETIVOS Y ORGANIZACION: Ha de haber una gran variedad y flexibilidad de m3todos para llegar a una meta com n; las l neas esenciales ser n:

- *Punto de partida*: la realidad concreta y sus condicionamientos, teniendo en cuenta esos dos centros de inter3s del hombre concreto: lo econ3mico y lo cultural, con toda la serie de actitudes y situaciones anti-evang3licas que provocan.

- *M3todos*: examinar y juzgar esa realidad por la reflexi3n personal y de grupo desarrollando as  una capacidad cr tica iluminada por la fe.

- *Objetivos*: llegar a una respuesta concreta ante los problemas del hombre concreto e ir formando actitudes y gestos comunitarios. Procurando que estos grupos sean abiertos y est3n orientados hacia los dem s, hacia la parroquia y la di3cesis. El objetivo final ser  hacer posible una fe formada y consciente que responda a la vida concreta del hombre de hoy.

En las zonas rurales habr  que tener muy en cuenta una situaci3n pr cticamente general: situaci3n de abandono, problemas econ3micos, dificultades culturales, y como consecuencia, la emigraci3n. Esta catequesis tendr  que preparar para esta situaci3n de cambio lo mismo a los que se quedan que a los que se van, sin dejarse llevar por la pasividad y el fatalismo que son tentaci3n constante en el ambiente rural.

Adem s de estas sugerencias que en cada zona deber n seriamente ser analizadas y tenidas en cuenta, se acord3 celebrar, por ahora a nivel de ciudad o de zonas de ciudad, una reuni3n para revisar las experiencias sobre catequesis prebautismal y prematrimonial y conseguir unas l neas de acci3n coherente. Y a la vez publicar una nota sobre las normas elementales en torno a la pastoral del Bautismo.

II) VICARIO DE PASTORAL: Se acordó considerar de nuevo, en la próxima reunión, la oportunidad de su nombramiento haciendo antes una nueva consulta a los equipos o zonas. En cuanto a las cualidades señaladas en el Informe previo hay que tener en cuenta que únicamente indican una línea de ser y de actuar sin que se pretenda que la persona elegida las posea todas. Se añadió que, aunque siga vinculado a otras actividades, ha de estar lo suficientemente liberado como para responder a su misión. Esta misión será en términos generales: programar, de acuerdo con el consejo de Pastoral, la acción pastoral diocesana; promover, orientar y coordinar esa acción en la diócesis, Secretariados, parroquias, zonas, grupos o comunidades pequeñas, movimientos y asociaciones... También deberá cuidar el contacto personal con los sacerdotes a nivel pastoral.

Se aclara la distinción entre Consejo de Pastoral y Secretaría técnica de pastoral: ésta tendrá solamente carácter técnico y ejecutivo; su responsable nato será el Vicario de Pastoral.

III) OBJETIVOS PREFERENTES: Los presentados en el informe previo parece ser más bien medio o datos a tener en cuenta, entre otros destacables para realizar los verdaderos objetivos que hay que descubrir. Parece más práctico determinar unos puntos concretos de orientación y según la situación pasar a etapas siguientes, teniendo en cuenta que en esto será el Consejo de Pastoral el que, una vez formado, y con las consultas oportunas, dirija las acciones concretas.

Estos fueron, además de los señalados en el informe, previo, los posibles objetivos preferentes que se indicaron:

— Conocer, como punto de partida, la realidad de las preocupaciones, condicionamientos y centros de interés del hombre de Salamanca.

— Estos condicionamientos son preferentemente dos: lo económico y lo cultural, más agudo y dramático en el medio rural. En una acción pastoral válida habría que dar una respuesta cristiana a los problemas humanos y cristianos que se plantean en estos dos campos.

El esfuerzo debería encaminarse a capacitar a las personas:

- para reflexionar en grupo,
- para trabajar en grupo,
- para trabajar para el grupo.

— Creer por lo tanto grupos de reflexión en la vida y en la fe con una orientación abierta y comunitaria. Tratando de superar así aquellos

elementos negativos que impedían la promoción humana y cristiana de la persona.

— Para esto se necesita una verdadera intercomunicación de ideas y experiencias a nivel de sacerdotes y una vivencia, también a ese mismo nivel de la fe y de sus consecuencias pastorales. Por eso hay que animar y potenciar los equipos de zona, interparroquiales e informales.

Se acordó, dada la importancia que estos objetivos han de tener si los tomamos con seriedad pastoral, recoger las orientaciones de la Asamblea Conjunta diocesana sobre este punto, las sugerencias pastorales que aporta el estudio de la Ispa, los objetivos señalados en el informe previo y los indicados en esta misma reunión, y enviarlos para un nuevo estudio en las zonas de forma que en la próxima reunión se puedan ya concretar con más participación y conocimiento de la base. De todas formas será el Consejo de Pastoral el que en su día concrete y oriente estos objetivos.

IV) CONSEJO DE PASTORAL: El señor Obispo dio cuenta de los estudios existentes y después de un cambio de impresiones se acordó nombrar una comisión que estudiara el tema y los pasos para su realización; fueron nombrados en principio: D. José Deblas, Dña. Pilar Labrador, una religiosa, D. José Luis Corzo, D. Alipio Borrego, D. José María Yagüe y D. Fructuoso Mangas. Este trabajo deberá ser preparado ya para la próxima reunión.

V) REVISION de diversos acuerdos tomados anteriormente: comisión de Arte sacro, catequesis prebautismal y prematrimonial, responsables de equipos de seminaristas.

Elección del Vicario de Pastoral

1. El Consejo Presbiteral acordó, en la última sesión, que para hacer más fácil esta elección y evitar la posible dispersión de votos, se siguiera el siguiente procedimiento: El Consejo Presbiteral propone, en votación secreta, 10 nombres. Posteriormente, en la reunión de zona, cada uno de los sacerdotes que forma parte de la misma, vota en *secreto* al que le parece mejor de los 10 propuestos, *pidiendo por escrito el voto de los sacerdotes que faltan a la citada reunión*. El responsable de Zona envía al Consejo Presbiteral la relación completa de votos para cada candidato.

Finalmente, el Sr. Obispo nombra a uno de entre los tres que más votos tengan.

2. Los 10 sacerdotes que por su mayor número de votos eligió el Consejo Presbiteral son los siguientes, por orden alfabético: Manuel Almeida, Bernardo Alonso, Alipio Borrego, Fernando Andrés Calvo, Andrés Fuentes, Jesús García, Marcelino Legido, Fructuosos Mangas, Juan Antonio Ramos, José María Yagüe.

3. Como el nombramiento de Vicario de Pastoral se considera urgente, debe hacerse la votación, antes señalada, en la reunión de Zona que prepara la próxima sesión del Consejo Presbiteral que se celebrará el 10 de mayo.

Objetivo Pastoral Preferente

En la reunión del Consejo Presbiteral se eligió como objetivo pastoral preferente «fomentar el espíritu comunitario en todos los campos principalmente a base de grupos de reflexión y de acción».

Se acordó aclarar, a partir de las experiencias actuales, qué se entiende por «acción comunitaria», su importancia como para ser tarea preferente, objetivos, métodos y dificultades de los grupos en marcha...

Una vez presentados estos resultados a las zonas, interesar a los que piensen trabajar en esta línea a un intercambio de experiencias y a una búsqueda común.

Los puntos que siguen son el resultado de este acuerdo del Consejo. Hemos pedido un informe a once sacerdotes que nos pareció, dado su trabajo en este campo, podrían ayudarnos con su experiencia. Hemos recibido seis contestaciones; a base de ellas hemos hecho este informe. Hay que tener en cuenta la dificultad de explicar con palabras unas experiencias variadas y vividas. Por otra parte las mismas palabras pueden ser interpretadas, sobre todo en este campo, de forma muy diferente. Finalmente, todo esto no es una teoría sacada de un libro, sino expresión de unos grupos reales y de unas experiencias en marcha.

I) ACCION COMUNITARIA:

— desarrollar la capacidad asociativa de la persona para que su pertenencia a una comunidad no sea sólo física sino viva, logrando su inserción total en la propia comunidad (cristiana, laboral, profesional, social...).

— crear una conciencia de servicio de cara a los problemas comunitarios.

— desarrollar, en orden a la acción y a la vivencia de la fe, la capacidad de reflexión, de diálogo y de juicio humano y cristiano.

— no es algo extraño sino que pertenece a la misma entraña del ser y existir cristiano: convivir como hermanos tratando de ir llegando a la últimas consecuencias.

— lograr que la fe, salvada la responsabilidad de una respuesta personal, sea intercambio comunitario y una exigencia de acción común.

— es un proceso educativo: desarrollo de los valores fundamentales del hombre y del grupo, tratando de llegar a todo el hombre.

En general se comienza en una vivencia religiosa comunitaria para pasar a un compromiso comunitario en el ambiente y en la sociedad. Hay grupos que alcanzan esa vivencia religiosa comunitaria, pero en ellos lo religioso continúa, a la hora de la verdad, aislado de la problemática de los hombres con quienes conviven.

II) OBJETIVO PASTORAL PREFERENTE.

— esta es la base misma del evangelio: amor, fraternidad, sentir con los demás, actitud de servicio, trabajar con y por los demás...

— la Iglesia es una comunidad de creyentes: el sentido y la acción eclesial los encontrarán en estos grupos el mejor camino, si no la única posibilidad real y seria.

— dificultades actuales para que un cristiano más o menos solo pueda dar un testimonio válido de su fe y realizar una acción hacia los demás.

— problema concreto entre nosotros: individualismo de nuestra fe, pobreza en sentido social, falta de diálogo en común entre sacerdotes, insolidaridad... Todo esto dificulta toda otra tarea pastoral.

— sentido creciente de socialización y necesidad de una relación personal más profunda. Se responde así a algunas de las aspiraciones más vivas del hombre de hoy.

— las parroquias urbanas son, en general, excesivamente amplias y su estructura geográfica o territorial no responden al contexto sociológico de la ciudad.

— cualquier planteamiento pastoral no puede ignorar al hombre concreto; y es en grupo como este hombre puede encontrar hoy una salida lo mismo religiosa que social que económica...

III) EXPERIENCIAS.

Hablamos de experiencias concretas a nivel rural, a nivel de obreros y a nivel de grupos de clase media. Hay grupos de matrimonios, de jóvenes, de mujeres, mixtos... Han nacido como consecuencia de determinadas situaciones laborales, por un lazo de unión profesional, por amistad, por vecindad, como resultado de un grupo ya existente pero de otro tipo, surgidos de alguna acción pastoral concreta (bautismo, matrimonio, acción parroquial en alguna calle determinada o en algún bloque de viviendas...), nacidos bajo la acción de algún sacerdote o seglar que procuró unir a algunos cristianos que él veía más comprometidos e inquietos, etc...

— OBJETIVOS:

(Por supuesto que cada situación requiere unos objetivos inmediatos diferentes y unos pasos concretos distintos; lo mismo que el método, dependen en gran parte de la situación real de cada grupo).

— formar cristianos adultos en la fe y comprometidos en una acción común.

— pasar de una vivencia religiosa personal a una vivencia comunitaria y de aquí llegar a una acción comunitaria hacia los demás.

— llegar a una síntesis —vital y de acción— entre la fe y la realidad que nos rodea.

— conseguir un proceso de cambio en las personas a nivel de fe y de actitud social.

— mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas.

Un peligro en el que podemos caer es quedarnos sólo en la formación o en la vivencia comunitaria de la fe, sin pasar a una acción hacia fuera.

— METODOS:

— partir de la situación real del grupo (de sus miembros y de la sociedad).

— descubrir el plan de Dios reflexionando sobre esa realidad a la luz de la fe.

— dar respuesta comunitaria.

— como pasos posibles se podrían señalar: despertar la conciencia, etapa de iniciación, etapa de formación (las más de las veces programada y sistemática), y a la vez etapa de acción. Estos pasos, lógicamente, no

son puros sino que se entrecruzan y vienen a ser etapas que muchas veces se superponen.

— Método siempre activo, en diálogo que facilite la aportación de todos y que «cada uno contribuye con su propio don».

— No dar las cosas «hechas», que cada persona y el grupo vayan descubriendo, con la ayuda de todos, su camino y sus posibilidades de compromiso y de acción.

— DIFICULTADES:

— individualismo y pasividad.

— indiferentismo religioso y humano.

— dificultad de despertar un interés serio (religioso, social, cultural).

— falta de tiempo y comodidad.

— dificultad en la formación de líderes.

— falta de interés real por parte de los sacerdotes, desconocimiento del método y de la evolución del grupo...

— la familia que condiciona e imposibilita el compromiso.

— poca claridad en los objetivos que se buscan.

— «manipular el grupo».

— no aceptar, en principio, a las personas como son.

— cansancio, falta de resultados y no aceptar la lentitud.

— historia anterior del grupo.

— olvidar que la comunidad es en realidad un don de Dios.

— que el grupo se cierre excesivamente.

Acta de la VIII Reunión del Consejo Presbiteral - 1-III-1973

CONSEJO DE PASTORAL.

Una vez aprobada el Acta de la reunión anterior, D. José Luis Corzo expone el trabajo de la comisión nombrada para preparar la creación del Consejo de Pastoral. Se considera suficiente la consulta realizada: unos 750 cuestionarios repartidos y 72 respuestas recibidas, bastantes en grupo.

Se aceptan los criterios de la comisión en ordena un Consejo de Pastoral más reducido y menos «perfecto»: 10 ó 12 personas. Entre las diversas formas de elección que propone la comisión se elige por votación

la fórmula 2A del informe: Designación (de esos 10 ó 12 miembros) por parte del Sr. Obispo y Vicario de Pastoral entre las personas propuestas por los distintos estamentos de la base: sacerdotes, religiosos y seglares. Teniendo en cuenta que pueden completar el número con miembros al margen de las personas propuestas. La duración será de dos años, con posibilidad de enriquecerse progresivamente a medida que las circunstancias lo reclamen. Ha de ser nombrado inmediatamente después del Vicario de Pastoral.

OBJETIVOS PREFERENTES:

Se realizan diversas acciones pastorales y se elige como tarea preferente: «Fomentar el espíritu comunitario en todos los campos, a base principalmente de grupos de reflexión y de acción». Se subraya la necesidad de, a la vista de estos objetivos, crear y promocionar grupos de sacerdotes para la reflexión cristiana y pastoral: a nivel de parroquias, acíprestazgos, grupos de trabajo afín, de amistad...

Se acuerda:

- aclarar lo que se entiende por acción comunitaria.
- su importancia como objetivo preferente.
- experiencias actuales, marcha, objetivos, dificultades...

Una vez presentado este informe a la zona, interesar a los que piensen trabajar en esta línea a un intercambio de experiencias y a una búsqueda común.

VICARIO DE PASTORAL:

Se acuerda por unanimidad la urgencia de su nombramiento y se analizan diversas fórmulas para su elección. Para hacerla más fácil y evitar la posible dispersión de votos, se acuerda el siguiente procedimiento: el Consejo Presbiteral propone 10 nombres, de éstos cada sacerdote en la reunión de zona vota a uno en secreto el Sr. Obispo nombra a uno de los tres que más votos obtengan. Después de la reunión de zona el delegado envía la relación completa de los votos para cada candidato.

Se presentaron 20 nombres de los que cada miembro del Consejo votó cinco. Estos fueron, por orden alfabético, los 10 que obtuvieron mayor número de votos: Manuel Almeida, Bernardo Alonso, Alipio Borrego, Fernando Andrés Calvo, Andrés Fuentes, Jesús García, Marcelino Legido, Fructuoso Mangas, Juan Antonio Ramos, José María Yagüe.

La votación, personal pero en reunión de zona, ha de realizarse antes de la próxima reunión del Consejo Presbiteral que tendrá lugar el día 10 de mayo.

CAJA DE COMPENSACION.

No parece que esté maduro el terreno para una acción de este tipo. Se acuerda aclarar dos cuestiones que a algunos les parecen previos ingresos de la diócesis y problema de los anejos. También parece necesaria una fórmula para que las parroquias de la ciudad colaboren de alguna forma a los gastos generales de la diócesis, que ahora corren en gran parte a cuenta de los anejos.

Aunque no sea posible una Caja de Compensación por ahora, se acuerda estudiar los casos especiales que requieran una compensación y que han de ser presentados por cada zona.

De todas formas, dado que las actitudes reales no permiten la caja de Compensación, debería empezarse desde abajo: parroquias, arcipresbiterios, grupos... y así ir formando un espíritu comunitario que vaya facilitando la creación de una próxima Caja de Compensación a nivel diocesano.

Hay que recordar también que esto no tendría sólo unas ventajas económicas sino sobre todo un valor evangélico como signo de unidad y comunión.

Informe no oficial sobre la XI Reunión del Consejo Presbiteral 10 - mayo - 1973

Después de aprobada el acta de la reunión anterior, se cambian impresiones sobre el Informe de la Comisión episcopal de asuntos económico-jurídicos en torno a la *Previsión Social del Clero* y sobre las diversas posibilidades y sistemas que ofrece. Se acuerda que una comisión, formada por D. Longinos Jiménez, D. Lamberto de Echeverría, D. Eduardo del Arco y dos o tres técnicos en estos temas, preparen un informe que aclare y concrete las ventajas e inconvenientes de los diversos sistemas propuestos.

A continuación se da cuenta de los resultados totales de la votación realizada en zonas y sectores para *Vicario de Pastoral*: Jesús García, 56; Andrés Fuentes, 37; Bernardo Alonso, 32; José María Yagüe, 31 votos;

Fructuoso Mangas, 22; José Antonio Ramos, 17; Marcelino Legido, 17; Fernando Andrés, 10; Alipio Borrego, 8; Manuel Almeida, 5. En blanco, 11, y nulos, 3. No participaron en la votación el sector de jubilados y el de sacerdotes en América.

El señor Obispo informa sobre *Ingresos y gastos generales de la diócesis*. Aparece la debilidad económica de la diócesis: los gastos se cubren en gran parte con la nómina de las piezas vacantes. Los demás recursos económicos de la diócesis están invertidos en PPC (900.000 ptas.) y en la finca de La Serna (en la que la diócesis participa con una inversión de ocho millones de pesetas).

Los demás bienes son propiedad del Seminario y sobre ellos presentará el señor Obispo un informe económico.

En relación al *Objetivo Pastoral Preferente* se da cuenta de la acogida favorable en las zonas considerándolo como objetivo válido y actual y se piensa que debe ser tarea principal del Vicario de Pastoral.

En esto es la base la que tiene la palabra decisiva:

- que vayan surgiendo grupos (de seglares y de sacerdotes) y que logren ponerse en contacto e intercambiar experiencias.
- es el camino para tomar conciencia de la importancia y posibilidades de grupo como comunidad de fe y de acción.
- superar el individualismo y pasar a una comunicación a nivel de fe personal y de acción pastoral.

A continuación se hace una revisión sobre la preparación y marcha de las reuniones del Consejo Presbiteral aportándose diversas iniciativas para lograr una mejor preparación y un diálogo más eficaz.

PROXIMA REUNION:

El día 27 de junio, miércoles, a las 11.

TEMAS:

Aclaraciones sobre Previsión Social. Catequesis de Adultos (Información). Marcha y preparación de las reuniones del C. Presbiteral. Informe sobre el Seminario Mayor.

Fructuoso Mangas.

NOTICARIO

Casa Diocesana de Espiritualidad «Nuestra Señora de la Vega» Tandas para sacerdotes y religiosas

Las tandas organizadas para el próximo verano, tanto para sacerdotes como para Religiosas son las siguientes:

PARA SACERDOTES:

Mes de julio, del 2 al 7. Director: Don Rosendo Alvarez, Párroco de Almonte (Huelva).

Mes de septiembre, del 17 al 22. Director: D. Felipe Duque, Profesor del Seminario de Plasencia.

Mes de septiembre, del 24 al 29. Direc-

tor: D. Ambrosio Rebollo. Profesor de la Facultad Teológica del Norte (Burgos).

Mes de diciembre, del 17 al 22. Director: P. Francisco Sáiz, Euperior de la Residencia de PP. Jesuitas de Valladolid.

PARA RELIGIOSAS

7 al 15 de julio. Director: P. Pedro Martínez Cano, S.J., de la Residencia de Madrid.

Peregrinación a Tierra Santa en el mes de julio

La Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey ha organizado dos peregrinaciones a Tierra Santa en la primera y segunda quincena de julio. Los viajes se realizarán en avión, con escala en Roma y visita opcional de Atenas. Los peregrinos se hospedarán durante 5 días en Tiberiades y durante 6 días en Jerusalén. Desde estos lugares harán las visitas del Monte de las Bienaventuranzas, Cafarnaúm, Monte Tabor, Nazaret, Caná, Haifa, Monte Carmelo, Acre, Samaria, Belén,

Ain-Karem, Hebrón, Emaús, Mar Muerto...

Un Sr. Sacerdote dirigirá las exhortaciones espirituales en los lugares sagrados. Las explicaciones bíblicas correrán a cargo de guías diplomados.

Precios: Desde 25.800 ptas.

Urge solicitar la inscripción, dada la demanda de hospedaje en Israel. Dirigirse al Secretariado de la Obra: General Martínez Campos, 41, 3.º. MADRID-10. Tel. 410-14-05.

Universidad Pontificia de Salamanca

«Aspiramos a que Salamanca sea centro del pensamiento católico español»

Su Universidad Pontificia puede ser instrumento importante para la renovación equilibrada de la Iglesia y lugar de convocatoria para quienes están interesados en el enriquecimiento y actualización de la cultura cristiana en España. — Se trabaja para buscar una fórmula de colaboración permanente entre obispos y teólogos. — Está en trámite la creación de un Instituto de Ciencias Humanas, a una con la Universidad estatal.

Declaraciones de don Antonio Garrigues, recientemente nombrado presidente del Patronato de la Universidad Pontificia de Salamanca.

«Salamanca tiene que llegar a ser el centro efectivo del pensamiento católico español, donde teólogos, filósofos, científicos, poetas y escritores puedan encontrarse, se sientan escuchados y acogidos. Salamanca podría ser la ocasión para que la Iglesia española recuperara una categoría intelectual y universitaria, y los españoles encontraran también el gozo de una fe de verdad hermanada con la inteligencia y el dinamismo de nuestra época», nos ha dicho don Antonio Garrigues, embajador de España, a las preguntas que le hemos formulado a raíz de su nombramiento como presidente del Patronato de la Universidad Pontificia de Salamanca.

—Señor Garrigues, ¿qué misiones tiene encargadas el presidente del Patronato de la Universidad?

—Dado que la Universidad está asu-

mida y, en cierta manera, patrocinada por la Conferencia Episcopal Española, el Patronato está concebido como un organismo de la Universidad destinado a facilitar a la Conferencia Episcopal el cumplimiento de las obligaciones que ésta ha contraído con la Universidad Pontificia de Salamanca como Universidad del Episcopado.

—¿En qué puntos se centra esta colaboración del Patronato?

—Asistir económicamente a la Universidad, favorecer las relaciones de la Universidad con la comunidad eclesial y la sociedad española y favorecer los contactos con otras entidades similares, nacionales y extranjeras. Aparte de esto, puede ser importante llamar la atención sobre la posibilidad de un asesoramiento permanente en el desarrollo y configuración de la Universidad para que respondan a su razón de ser como Universidad del Episcopado frente a las necesidades de la Iglesia y de la sociedad española.

CRECIMIENTO Y FUTURO.

—¿En el fondo su gestión va a ser principalmente económica?

—Aquí habría que evitar la tónica trágica y alarmante que algunos rumores parecen difundir y que no responde a la realidad. Los problemas son los propios de una entidad universitaria privada que vive un período de crecimiento y que quiere situarse honorablemente en la línea de trabajo universitario. El antiguo y magnífico edificio que la alberga requie-

re restauraciones importantes y, sobre todo, adaptaciones interiores importantes para dar lugar a los diversos tipos de trabajo universitario que hoy se practican, entiéndase aulas, departamentos, seminarios, despachos, etc. Es importante el capítulo de biblioteca y material didáctico, que lleva consigo necesidades y costos crecientes. Por último, no se puede olvidar el capítulo de la retribución del personal docente que está trabajando en unas condiciones bastante inferiores a los profesionales de la enseñanza universitaria del Estado.

—¿Con qué medios cuentan para hacer frente a todas estas necesidades?

—De hecho, desde el año setenta funciona ya un primer intento de solución, concretado en la aportación de las diócesis españolas, como consecuencia del compromiso aceptado por la Conferencia Episcopal Española. Esta ayuda está permitiendo afrontar necesidades urgentes. Otra ayuda ha supuesto la elevación de las asignaciones del Ministerio de Justicia, en virtud del concordato de 1953, para las cátedras de Ciencias Eclesiásticas. Otras soluciones están todavía por estudiar.

—Como Universidad del Episcopado español, ¿qué aportación, puede dar la Pontificia de Salamanca?

—De hecho, ha aportado ya mucho a la Iglesia española. De su alumnado han salido ya treinta obispos; se han ordenado alrededor de cinco mil sacerdotes; los estudios de Pedagogía, Letras Clásicas, Filosofía y Ciencias Sociales han dado más de un millar de licenciados que trabajan en centros oficiales y también en centros de la Iglesia; se han celebrado importantes seminarios de estudios; un

buen número de obras teológicas españolas recientes han nacido del profesorado y del trabajo de la Universidad Pontificia...

—¿Y mirando hacia adelante?

—En esta nueva etapa, la Universidad del Episcopado creo que nos podría ofrecer cosas importantes. La Universidad Pontificia de Salamanca pretende configurarse como una Universidad limitada a los estudios eclesiásticos y a aquellos otros estudios humanísticos más estrechamente relacionados con una visión cristiana del hombre y de la sociedad. Si los católicos españoles sabemos comprender y favorecer esta idea, la Universidad Pontificia de Salamanca, en cuanto Universidad del Episcopado, podrá llegar a ser un instrumento importante para la renovación equilibrada y constante de nuestra Iglesia, para una formación actualizada y sólida de nuestros sacerdotes, para la formación de unos universitarios cristianos que desarrollen y defiendan los valores humanos y cristianos de nuestra cultura y nuestra convivencia. Un factor decisivo en este futuro de la Universidad Pontificia es su estrecha conexión con el Episcopado y su apertura estatutaria para toda clase de personas que puedan y quieran trabajar en esta misión. En ella trabajan ya hombres de muchas diócesis españolas de las más variadas congregaciones religiosas y un buen número de seglares. Es de esperar que la Pontificia de Salamanca sea un importante lugar de convocatoria para profesores y alumnos, seglares y eclesiásticos que quieran trabajar en el enriquecimiento y actualización de la cultura cristiana en España.

—¿Existe algún proyecto concreto de trabajo que vaya a ser encomendado pró-

ximamente a la Universidad como centro de estudios superiores del Episcopado?

—Es todavía un poco pronto. La Universidad está tratando de resolver unos problemas precisos que condicionan su existencia y desarrollo, como son la organización de esos estudios, terminar el proceso de reconocimiento de los nuevos estudios a efectos civiles, formación, adaptación de edificios... Algunos proyectos, sin embargo, están ya iniciándose. Sé que se ha celebrado con gran éxito un curso de formación permanente del clero, curso que va a continuar celebrándose de manera estable. Sé también que se está trabajando para buscar una fórmula de colaboración permanente entre obispos y teólogos. Según mis noticias, la Universidad

prepara un comentario al documento episcopal sobre Iglesia y comunidad política...

—¿Qué hay de ese proyectado Instituto de Ciencias Humanas?

—Está en trámite su creación a una con la Universidad de Salamanca. Si el proyecto llega a madurar, puede ser una realidad muy importante en el panorama cultural y universitario de España. Este Instituto se inserta en un esfuerzo de acercamiento y colaboración con la Universidad de Salamanca para restablecer la gran tradición de la Universidad salmantina.

T. Fernández Martín.

(«YA». Madrid, 1-4-73).

Don Antonio Garrigues y Díaz Cañabate Presidente Ejecutivo del Patronato de la Universidad Pontificia de Salamanca Ha sido nombrado por la Comisión Permanente del Episcopado Español

La Comisión permanente del Episcopado Español, reunida estos días en Madrid, ha nombrado al excelentísimo señor don Antonio Garrigues y Díaz Cañabete presidente ejecutivo del Patronato de la Universidad Pontificia.

Abogado de profesión, escritor agudo y profundo, destacado en el mundo de la administración y de las finanzas, la personalidad del señor Garrigues ha sobresalido en los últimos años por su inteligente gestión diplomática como embajador en Washington y ante la Santa Sede, cargo este último que acaba de dejar hace unas semanas.

Los estatutos del Patronato de la Universidad Pontificia salmantina fueron aprobados por la Conferencia Episcopal Española en su XVIII Asamblea general el día 15 de septiembre de 1972. Según ellos disponen, la misión del Patronato es facilitar a la misma Conferencia el cumplimiento de las obligaciones que ésta ha contraído al declarar a la Pontificia de Salamanca como Universidad del Episcopado Español a todos los efectos. Concretamente esta ayuda consistirá en estimular y encauzar el interés de la comunidad eclesial y de la sociedad española por la existencia y buen funcionamiento de la Uni-

versidad Pontificia, a fin de que ésta pueda realizar adecuadamente la misión de estudiar los problemas del hombre y del creyente, que le ha sido encomendada. También se concretará tal ayuda en proveer a la Universidad de la dotación económica suficiente y en establecer y promover contactos con otras entidades y centros que cultivan y apoyan materialmente la investigación y la ciencia, tanto nacionales como extranjeras.

El presidente del Patronato será siempre el que lo sea de la Conferencia Episcopal, de la que la Universidad depende directamente. Junto a él los estatutos señalan un presidente ejecutivo, que necesariamente ha de ser un seglar y cuyo primer nombramiento acaba de hacerse a favor de don Antonio Garrigues. En los próximos días la Comisión Episcopal de

Seminarios y Universidades procederá al nombramiento de los demás miembros, que no han de pasar de veinte. Una ocasión verdaderamente extraordinaria que se le ofrece a los seglares más representativos de nuestra patria para participar en una obra apostólica de consecuencias incalculables y en estrecha colaboración con la jerarquía española y con la Santa Sede.

Se tiene noticia de que el nombramiento de don Antonio Garrigues ha sido acogido con profunda alegría por el Episcopado, por todas las obras apostólicas nacionales de visión universitaria y muy especialmente en los ambientes más allegados a la Universidad Pontificia de Salamanca.

(«El Adelanto», Salamanca, 11-3-73).

«La Universidad Pontificia de Salamanca, centra las esperanzas de renovación»

Según habíamos anunciado a nuestros lectores, a las dos y cuarto de ayer, don Antonio Garrigues y Díaz Cañabete, recientemente nombrado presidente ejecutivo del Patronato de la Universidad Pontificia, concedió una entrevista, en exclusiva, a «Radio Salamanca», de la Cadena SER.

El ex-embajador en Washington y Roma fue contestando a las preguntas del informador manifestando que no sólo no ha dudado aceptar el nuevo cargo que estrena, sino «que lo ha considerado como un deber al que no tenía derecho a sustraerse». Según sus declaraciones, la Universidad Pontificia de nuestra ciudad

goza de un buen ambiente en el Vaticano, por ser la Universidad de la Iglesia española. Para el Vaticano esta Universidad «centra todas las preocupaciones, problemas, inquietudes y esperanzas, de renovación» posconciliar en nuestro país. Las tareas que ahora asume, dijo, son más propicias de seglares por revestir vertientes temporales, y no eclesiales.

A la pregunta del informador sobre si el prestigio de la Universidad Pontificia debe mantenerse, contestó el señor Garrigues: «el prestigio y la efectividad deben mantenerse por encima de todo». «La Iglesia, hoy más que nunca», en ciertos momentos de crisis, es el factor decisivo

para una evolución pacífica y ordenada de la sociedad española».

Aún es prematuro adelantar orientaciones a su gestión, que se hallan reflejadas en los estatutos. No le importará recortar su tiempo de escritor y financiero. El nuevo cargo será una ocasión magní-

fica para estrechar el contacto con una ciudad «a la que tanto amo».

«Empresa difícil que cuenta con un caballero», dijo al final de la entrevista José Luis Picker.

(«El Adelanto», 14-3-1973).

Obra pía de Revilla de la Cañada

Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» que las instituciones benéficas particulares necesitadas de Madrid, Avila y Salamanca, Sacerdotes e iglesias pobres,

soliciten por instancia circunstanciada durante abril y mayo, de Cruzada, 4.

Madrid, 10 de abril de 1973. — El Secretario, Manuel Martínez Escudero. — 3.827-C.

VI

COLABORACIONES

Primer premio en el certamen literario «Día del amor fraterno»

Todos los hombres somos hermanos

Por Antonio de LAYGLESIA GONZALEZ.

La humanidad debe ser una comunidad de amor, depositaria y transmisora del espíritu evangélico, donde todos los hombres somos hermanos. Sin embargo, las fuerzas del mal trabajan hábilmente para que así no sea. El cristianismo está comprometido en la más hermosa acción liberadora: La de eliminar el odio y la indiferencia que el hombre siente por el hombre. Nuestra principal arma sigue siendo la Cruz de Cristo, donde hace casi dos mil años murió el Redentor del género humano.

Para dar cima a los fines trazados por el propio Cristo, el hombre dispone de tres fuerzas, que son la trilogía de las Virtudes Teologales, Si hubiera Fe, Esperanza y Caridad la humanidad sería una comunidad de amor. Las Virtudes Teologales son más excelentes que todas las virtudes, porque su objeto, que es Dios, es el más digno y excelente. Y la virtud de las virtudes —nos dice San Pablo— es la Caridad; porque es el origen de otras muchas virtudes en el cristianismo practicante.

El amor a sí mismo se llama egoísmo; el amor a los demás, cristianismo. Pero la palabra egoísmo tiene un sentido peyorativo, que es el de amarse con exclusión de los demás. El cristianismo tiene un sentido afectivo y efectivo. El cristianismo, afectivamente entendido, es el sentimiento de simpatía, en virtud del cual sentimos como propios los gozos y los dolores ajenos, poniendo al afecto los medios conducentes. Lo contrario del amor es el odio, que tiene asimismo una doble vertiente: Afectiva y efectiva. Afectiva, de simpatía por la desgracia ajena y de antipatía por la felicidad. Esta tendencia tiene su origen en el pecado y la acaudilla el mismo Satanás.

Mucho antes que las modernas ideologías creyeran haber descubierto la justicia social, el cristianismo venía ya practicándola desde sus mismos orígenes. Cristo había imprimido un carácter social y revolucionario al cristianismo, entendido desde el punto de vista de lo temporal y humano. El hombre dejaba desde aquél mismo momento ser libre y esclavo, para convertirse en algo tan grande y sublime, que nos elevó a todos a la dignidad de hermanos.

¡Sí, todos los hombres somos hermanos! Rescatarlos de las miserias físicas y morales es tarea apremiante en la que debemos estar comprometidos todos.

Fieles al espíritu de Cristo, la Iglesia ha venido llevando a cabo una extraordinaria tarea redentora. Al mismo tiempo que lucha por hacer llegar a todos los hombres la luz del Evangelio, desarrolla una intensa actividad de asistencia a los necesitados. No se trata de cumplir las Obras de Misericordia, sino de ejecutar un deber de hermanos. La Iglesia Católica ha estado siempre a la vanguardia de la justicia social, siendo contraria a la caridad, tal y como la entienden el capitalismo liberal o el marxismo ateo. La labor de asistencia a nuestros hermanos necesitados ha sido gigantesca en la historia de la Iglesia: Hospitales y leproserías, el rescate de cautivos y la asistencia a los ancianos desamparados, el dar hogar a expósitos y huérfanos, la enseñanza pía y la ayuda al necesitado, en general, no son sino algunos ejemplos del extraordinario quehacer de la Iglesia a través de los siglos.

La Caridad es el amor, entendido por el cristianismo como una de las Virtudes Teologales, por referirse ante todo a Dios y a los hombres por Dios. Toda sociedad cristiana está obligada a colaborar en favor de los necesitados, que son hermanos nuestros precisados del amor y la ayuda. Resulta difícil para el hombre cómodo y tecnocratizado de la sociedad de consumo, comprender las necesidades, a veces elementales, de nuestros semejantes. Quizá sea preciso alejar los ojos del espacio extraterrestre para comprender que el hombre sigue siendo el objeto y fin de la humanidad.

A pesar de todas las apariencias de bienestar y progreso, todavía hay muchas necesidades que solucionar, en lo que debemos estar comprometidos todos los cristianos, aportando cada uno la ayuda que le fuera posible. No olvidemos, que mientras nosotros estamos cómodamente sentados ante un televisor, hay niños que todavía se mueren de hambre y muchas necesidades por resolver en el seno de la familia. Para canalizar toda la acción redentora de la Iglesia, se creó Cáritas Españolas, que a nivel diocesano y parroquial trabaja infatigablemente para hacer realidad la consigna de Cristo: Todos los hombres somos hermanos.

La función que desarrolla Cáritas es gigantesca. Así, pues, todos estamos obligados a colaborar. La tarea que desempeña es quizá lo suficientemente conocida y comprendida por todos. Sin embargo, Jueves Santo es una fecha entrañable para el cristiano; es el «Día del amor fraterno», en el que debemos de meditar sobre las necesidades de nuestros hermanos. No le vendría mal al hombre, que por naturaleza gusta siempre mirar hacia adelante, tornara su vista atrás para ver mejor las necesidades de no pocos hermanos nuestros.

Prívate de algunas cosas superfluas y da a tus semejantes algo de lo que te sobra.

VII

TRIBUNAL ECLESIASTICO

SEPARACION MATRIMONIAL

Demandante: DÑA. MARIA DE LA CONCEPCION RODERO VIVES

Demandado: D. JOSE VALENTI JIMENEZ

SENTENCIA DEFINITIVA

(Encabezamiento y fallo)

En el nombre de Dios. Amén.

En la ciudad de Salamanca, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres, Nos el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario, de este Obispado, habiendo visto estos autos de separación matrimonial, seguidos entre partes, de la una como demandante Dña. María de la Concepción Rodero Vives, mayor de edad, casada, con residencia en esta capital, calle de Los Pinos, núm. 2, representada de oficio por el procurador de los Tribunales D. Angel Martín Pobación, y asistida, igualmente de oficio, por el abogado D. Fabián García Díez; de la otra, como demandado, D. José Valentí Jiménez, mayor de edad, casado, marino, en paradero desconocido, declarado legalmente contumaz; la demanda de separación matrimonial se funda en las causas de abandono malicioso del hogar y sevicias del esposo contra la esposa; habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el Dr. D. Eugenio González y González, y habiendo corrido estos autos por ante el actuario de este Tribunal, Rvdo. D. Francisco García y García;

F A L L A M O S : Que procede la separación conyugal temporal, por tiempo indefinido, mientras perduren las causas, entre los esposos Dña. María de la Concepción Rodero Vives y José Valentí Jiménez, por las causas canónicas de abandono malicioso del hogar conyugal y sevicias del esposo contra la esposa, y en cuanto a la hija decretamos que debe educarse al lado de la madre. Con imposición de costas al demandado. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, declaramos y decretamos en el lugar y fecha ut supra.

EL PROVISOR,
Dr. J. Sánchez

VII
ANTE MI EL ACTUARIO,
F. García

En la ciudad de Salamanca a veintinueve de mayo de mil novecientos
seenta y tres. Nos el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez
Ordinario de este Obispado, habiendo visto estos autos de separación
matrimonial, seguidos entre partes de la una como demandante Dña. Ma-
ría de la Concepción Rodero Vives, mayor de edad, casada, con residencia
en esta capital, calle de Los Pinos, núm. 2, representada de oficio por
el procurador de los Tribunales D. Ángel Martín Posaón, y asistida
igualmente de oficio por el abogado D. Fabián García Díez, de la otra
como demandado D. José Valentí Jiménez, mayor de edad, casado, ma-
nifi, en paradero desconocido, declarado legalmente concurra; la de-
manda de separación matrimonial se funda en las causas de abandono
malicioso del hogar y sevicias del esposo contra la esposa, habiendo in-
tervenido por el Ministerio Fiscal el Dr. D. Pascasio González y Cor-
táez, y habiendo corrido estos autos por ante el actuario de este Tribu-
nal, Revdo. D. Francisco García y García.